

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **100**

Fecha: 10 DE AGOSTO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 <b>2015 01031</b>	Especial De Pertenenencia	MARIA NIDIA MORENO REYES	JAIRO DUCUARA	Auto pone en conocimiento TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE ARCHIVAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS LA CUAL MILITA EN EL ARCH 27, PREVIO A DECIDIR SOBRE SU PROCEDENCIA EL MEMORIALISTA SI BIEN SE PRONUNCIÓ RENUNCIANDO A LA CONDENA EN COSTAS, NO HIZO REFERENCIA A LA CONDENA DEL No. 5 DE LA SENTENCIA DEL 6/ABR/2021. EN CONSECUENCIA, DEBERÁ PRONUNCIARSE AL RESPECTO O DARSE CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 24/ABR/2023 CUMPLIDO A CABALIDAD LO ANTERIOR SE DECIDIRÁ LO QUE CORRESPONDA (Fijado Estado	09/08/2023	1
11001 31 03 020 <b>2020 00242</b>	Verbal	ROSA EUGENIA BENEDETTI FRANCO	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	Auto admite demanda ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA INCOADO POR LA SOC. DDA. FEMM SAS, CONTRA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. DE CONFORMIDAD CON EL PAR. DEL CANON 66 CGP, NO SERÁ NECESARIO NOTIFICAR PERSONALMENTE EL AUTO QUE ADMITE EL LLAMAMIENTO CUANDO EL LLAMADO ACTÚE EN EL PROCESO COMO PARTE O COMO REPRESENTANTE DE ALGUNA DE LAS PARTES. ACORDE CON LO ANTERIOR, COMO QUIERA QUE LA LLAMADA LA GARANTÍA SOC. SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA, YA FUE	09/08/2023	2
11001 31 03 020 <b>2020 00242</b>	Verbal	ROSA EUGENIA BENEDETTI FRANCO	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE LA SOC. DDA. FEMM S.A.S, SE NOTIFICÓ DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2213/2022 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (ARCH27 C-1), QUIEN A TRAVÉS DE APDO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL PROPUSO EXCEPCIONES DE MÉRITO Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA. RECONOCE A MARÍA ALEJANDRA GUERRERO A., COMO APDA DE LA SOC EN CITA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE PODER CONFERIDO. UNA VEZ SE SURTA EL TRASLADO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EFECTUADO POR LA SOC. DDA. FEMM S.A.S, SE	09/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00211	Verbal	ROGER LEANDRO HUERFANO LOPEZ	JOHANN SEBASTIAN CARRERO HERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE QUE TRATA EL ART. 372 DEL CGP PARA EL 25 DE OCTUBRE DE 2023 A LA HORA DE LAS 9:00AM (Fijado Estado Electrónico No. 100 del 10 de agosto de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	09/08/2023	1
11001 31 03 020 2022 00442	Ejecutivo Singular	CORREDORES ASOCIADOS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	SAVEGAL INMOBILIARIA S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A ENTIDADES DEMANDADAS Y RECONOCE APODERADOS; REQUIERE A ALGUNOS TOGADOS PARA QUE ACREDITEN SU DERECHO DE POSTULACION; UNA VEZ TRANSCURRA EL TÉRMINO LEGAL FRENTE A LOS NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE, REGRESEN LAS DILIGENCIAS PARA PROVEER (Fijado Estado Electrónico No. 100 del 10 de agosto de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	09/08/2023	1
11001 40 03 026 2022 00442	Ejecutivo Singular	ALVARO HERNANDO GOMEZ VARGAS	DIANA PALACIOS RAMOS	Sentencia confirmada CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 23 DE FEBRERO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, ACORDE CON LO EXPUESTO. CONDENA A LA PARTE DEMANDANTE EN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA, INCLUYENDO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$140.000.00 M CTE. TERCERO: DEVUÉLVASE EL ASUNTO AL JUZGADO DE ORIGEN. (Fijado Estado Electrónico No. 100 del 10 de agosto de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	09/08/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

10 DE AGOSTO DE 2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO